



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 AGOSTO 2021

Dependencia o entidad:

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

Visión:

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco se posiciona como líder en certificación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad, cuenta con el reconocimiento de la sociedad y de los sectores público y privado, y su trabajo integra el desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social.

Misión:

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco tiene el objetivo de ofrecer capacitación orientada a la innovación, el desarrollo económico y el bienestar social.

Sector:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E062	Formación para el Trabajo	Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Se imparten cursos Regulares y de Extensión autorizados en la Oferta Educativa.	Atención a la demanda de capacitación para el trabajo de grupos y personas que solicitan cursos. Protocolo de Seguridad Sanitaria por Covid-19 sujeto a las necesidades de los servicios que presta el IFORTAB (Capítulos 2000 y 3000).
2	Se imparten Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).	Se ofrecen cursos dirigidos a trabajadores en activo de empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social que requieren complementar, especializar y/o actualizar la formación de sus trabajadores en una actividad laboral específica.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 AGOSTO 2021

3	Formación para el trabajo y la empleabilidad a grupos específicos.	Se ofrecen cursos de capacitación a grupos de población en situación de vulnerabilidad.
4	Promoción de la oferta educativa de capacitación para el trabajo.	Actividades de vinculación con población abierta; firma de convenios con instituciones públicas y privadas, otorgamiento de becas de capacitación a sectores de población que cumplen requisitos específicos.

Alineación al Programa Institucional.

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.33.8.1.	Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.
Estrategia:	2.33.8.1.1.	Atender la demanda específica a través de Cursos Regulares, Cursos de Extensión y Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).
Línea de acción:	2.33.8.1.1.1.	Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo adecuándola a las realidades de las distintas regiones y municipios del estado, y a las necesidades de los diversos grupos de la población.
Línea de acción:	2.33.8.1.1.3.	Promover procesos de capacitación para el trabajo que fortalezcan las capacidades de liderazgo, creatividad, trabajo en equipo y actitud de servicio. (Soft Skills).
Línea de acción:	2.33.8.1.1.6.	Establecer programas de capacitación en línea que respondan a las necesidades de diversos sectores productivos y grupos de población.
Línea de acción:	2.33.8.1.1.7.	Incluir en la oferta educativa las temáticas del desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social.
Estrategia:	2.33.8.1.2.	Establecer mecanismos de vinculación con representantes de los sectores productivos para diseñar planes de capacitación de acuerdo a sus requerimientos.
Línea de acción:	2.33.8.1.2.2.	Orientar los programas de capacitación para el trabajo hacia la innovación y la diversificación en todas las ramas profesionales y actividades económicas.
Objetivo:	2.33.8.2.	Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del IFORTAB.
Estrategia:	2.33.8.2.1.	Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.
Línea de acción:	2.33.8.2.1.1.	Promover acciones de colaboración con los 17 ayuntamientos del Estado para ofrecer servicios conjuntos de capacitación en instalaciones extramuros.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 AGOSTO 2021

Línea de acción:	2.33.8.2.1.2.	Establecer alianzas con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.
Línea de acción:	2.33.8.2.1.5.	Fortalecer y actualizar los programas y equipamientos que vinculan a la capacitación para el trabajo con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y con la digitalización del trabajo.
Objetivo:	2.33.8.3.	Ampliar las oportunidades de acceso a la capacitación para el trabajo y la empleabilidad a grupos de población en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.33.8.3.1.	Promover la inclusión y acceso a cursos de capacitación a población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, población migrante y con estatus de refugiada, y población en reclusión.
Línea de acción:	2.33.8.3.1.1.	Asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a los programas de capacitación ofreciendo condiciones apropiadas que respondan a sus necesidades.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos, en sus procesos educativos, fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.4.	-Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 AGOSTO 2021

Línea de acción:	2.4.8.1.2.7.	-Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Objetivo:	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.3.	Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	2.4.8.2.3.2	-Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
Línea de acción:	2.4.8.2.3.3.	Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena.
Estrategia:	2.4.8.2.5.	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.7.	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.6.	Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.7.	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
Objetivo	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.4.8.3.3.	-Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.
Línea de acción:	2.4.8.3.3.7.	Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa.

X
X
G



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 AGOSTO 2021

Estrategia:	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.3.	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Estrategia:	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

X
H
C



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 AGOSTO 2021

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
María Isabel de los Ríos Fernández	Carlos Pulido de la Fuente	Ariel Enrique Cetina Bertruy
Cargo	Cargo	Cargo
Directora de Planeación y Evaluación	Director Académico	Director General
Firma	Firma	Firma
		